



TARTAGAL, 15 de Diciembre de 2.023

Expte. N° 22.112/19

RESOLUCIÓN N° 182-IEM-2023

VISTO:

El artículo 26° del Reglamento de Concurso Regular para la cobertura de cargos de profesores (Res. CS N° 049/89) de los Institutos de Educación Media; y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo prevé la designación de veedores docentes y observadores estudiantiles (titular y suplente) para que actúen en todas las instancias del concurso, salvo en las deliberaciones del jurado;

QUE en sesión ordinaria del Consejo Asesor del Instituto en fecha 13/12/23 se aprobó por unanimidad la nómina de veedores docentes y la de observadores estudiantiles que actuarán, respectivamente, en el concurso regular para cubrir un cargo de PTP 4 - 12 (UH) de las asignaturas de Educación Física de 5° año y Proyecto de 4° año, 2° ciclo, turnos mañana y tarde;

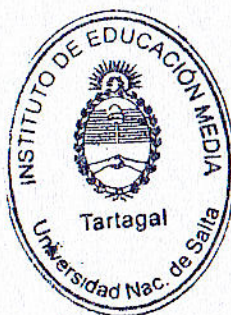
POR ELLO:

**EL DIRECTOR
 DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar la nómina de veedores docentes y observadores estudiantiles de este Instituto, que actuarán como veedores en el concurso que se llevará a cabo para cubrir un cargo de PTP 4 - (12 UH) de las asignaturas de Educación Física de 5° y Proyecto de 4° año, 2° ciclo, turnos mañana y tarde, de acuerdo al siguiente detalle:

VEEDORES DOCENTES	Titular: RUIZ, Pablo
	Suplente: VALLEJOS, Pedro
OBSERVADORES ESTUDIANTILES	Titular: MIMESSI, Juan Pablo
	Suplente: SEIMAN, Ramón

ARTÍCULO 2°: Comunicar a los interesados y publicar en cartelera.



Leonardo Burgos
 Lis. Ricardo Leonardo Burgos
 DIRECTOR
 Instituto de Educación Media Tartagal
 Universidad Nacional de Salta